



Resolución Directoral

Lima, 19 de febrero de 2021

N° 001 -2021 MINDEF/VPD-DIGEDOC

VISTOS:

El Informe Técnico N° 00002-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGESE/HGSA, del Director de Gestión de Educación de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, de fechas 19 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Constitución Política del Perú, establece que el profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación profesionalización y promoción permanentes;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h), del artículo 80 de la referida ley, establece que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES), y Escuelas de Educación Superior (EES), públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente (CPD) de los IES y EES públicos;

Que, el Decreto de Urgencia N° 016-2020, establece que los docentes nombrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 que se encuentran laborando en los institutos o escuelas de educación superior tecnológica del Ministerio de Defensa ingresan a la carrera pública docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, siéndoles de alcance lo establecido en las disposiciones de la carrera pública del docente;

Que, los numerales 3) y 35) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1134 determinan como funciones del Ministro de Defensa, fortalecer y asegurar el nivel de eficiencia y operatividad de las Fuerzas Armadas, así como su preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, organización, mantenimiento y equipamiento permanente, a través de las Comandancias Generales de las Instituciones Armadas de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, normar y supervisar las políticas de educación y doctrina del Sector;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2016-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Defensa, en su artículo 48, literal n), establece que son funciones de la Dirección General de Educación y Doctrina, emitir opinión técnica en materia de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 020-2020, del 31 de diciembre de 2020, establece la ubicación de los docentes nombrados del Ministerio De Defensa, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, el artículo 3 del referido decreto supremo, establece los procedimientos y mecanismos para la ubicación de los docentes nombrados del Ministerio de Defensa, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, la cual se encuentra a cargo de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa; Dirección General que a través de la Dirección de Gestión de Educación, luego de haber realizado la actualización de los legajos de los docentes y la revisión y evaluación de los documentos que obran en estos; ha emitido el Informe Técnico N° 00002-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGESE/HGSA, con el resultado de la "Evaluación del Personal Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa bajo el régimen laboral del DL N° 276, que serán ubicados en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes";

Que, el artículo 3 del referido decreto supremo, faculta al Director General de Educación y Doctrina a emitir la Resolución Directoral que dispone la ubicación de los docentes nombrados del Ministerio De Defensa, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, el Oficio N° 00117-2021-MINDEF/SG-OGAJ, indica que la categorización de los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa en la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512; se materializa mediante una Resolución Directoral expedida por la DIGEDOC;

Que, en el informe técnico del visto se recomienda la emisión de la Resolución Directoral que dispone la ubicación del Personal Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa bajo el régimen laboral del DL N° 276, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir el dispositivo que apruebe el Informe Técnico N° 00002-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGESE/HGSA, y dispone la ubicación del Personal Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa bajo el régimen laboral del DL N° 276, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Gestión de Educación de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, y conforme a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Legislativo N° 1134, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Informe Técnico N° 00002-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGESE/HGSA, que contiene la Relación del Personal Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa bajo el régimen laboral del DL N° 276, que serán ubicados en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes,

Artículo 2.- Disponer la ubicación del Personal Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Defensa bajo el régimen laboral del DL N° 276, en las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, de acuerdo al detalle siguiente:

N/O	APELLIDOS Y NOMRES	DNI	INSTITUTO SUPERIOR	CATEGORÍA
1	TERAN ARTEAGA KAREN	45017820	ESOFA	I
2	OSCCO LIZARME TEOFILO JUAN	10701720	ESOFA	I
3	ANDRADE VELÁSQUEZ JOSE FELIX	09798145	ESOFA	II
4	HUAROC ANQUIPA JUDITH PATRICIA	41504229	ESOFA	II
5	OLIVARES GAVINO FORTUNATO FELIX	06663631	ESOFA	II
6	OYARSE TAFUR CARLOS	43373280	ESOFA	II
7	PEÑA TURPO OSCAR ADRIEL	43439138	ESOFA	II
8	SANTOS GALLARDO EDITH REBECA	09785283	ESOFA	II
9	TAYPE SALAZAR CIPRIANO OSCAR	08585943	ESOFA	II
10	TORRES ALMONACID DIANA NADIA	42438955	ESOFA	II

11	TUME FIESTAS WALTER	25755421	ESOFA	II
12	ZUÑIGA MARQUEZ HELEN SUSY	41556468	ESOFA	II
13	GUTIERREZ COAGUILA VIOLETA WENDY	41236571	DIRCITEN	II
14	LEON VIVANCO JANNEL INGRID	10652301	ETE	II
15	MENDOZA MACEDO KATHERINE MILAGROS	43850096	ETE	II
16	PEREZ AKINTUI MARITZA ZULEMA	40222162	ETE	II
17	MOLINA HUAMBACHANO THAIS CARMEN	42778343	ETE	II
18	ALBITREZ BARROS GISELA URSULA	10156839	ESOFA	III
19	ARAUCO HINOSTROZA ANGELA	09407452	ESOFA	III
20	CASTRO FARFAN DANTE	40280945	ESOFA	III
21	CHAVEZ GONZALES JUAN FRANCISCO	06977943	ESOFA	III
22	CHILENO CARLOS GREGORIO JAVIER	07502547	ESOFA	III
23	DE LA CRUZ TITO ALEJANDRO	40581648	ESOFA	III
24	ESTRADA QUIROZ CARLOS OVIDIO	10004500	ESOFA	III
25	FARFAN CUYA AMAURY ALDO	06663343	ESOFA	III
26	FARFAN CUYA FAVIOLA MARGARITA	10710619	ESOFA	III
27	FLORES ARROYO YESENIA	45471734	ESOFA	III
28	GAVIDIA CHAUPIS MOISES ERNESTO	07245454	ESOFA	III
29	GONZALES ESPADA CARLOS ABILIO	06848540	ESOFA	III
30	LIÑAN LEON JUAN CARLOS	26684894	ESOFA	III
31	MORENO URTEAGA JORGE MARTIN	07655584	ESOFA	III
32	MOREY PANDURO ROMEL ADOLFO	09568980	ESOFA	III
33	MOTTA REBAZA LUISA YNES	08372298	ESOFA	III
34	PAREDES BARBA CESAR ARMANDO	42256595	ESOFA	III
35	RAMOS LALUPU EDUARDO	43348913	ESOFA	III
36	ROBLES LAZARO JUAN ANTONIO	08794635	ESOFA	III
37	ROJAS ROJAS SANDRO ROGER	08136711	ESOFA	III
38	SANCHEZ ROLDAN MARCIAL DICTINIO	07131924	ESOFA	III
39	TUESTA OLIVEIRA MARIVI	25822936	ESOFA	III
40	ZEGARRA VASCO MANUEL ANGEL	10712611	ESOFA	III
41	ZORRILLA OSORIO JORGE LUIS	07214191	ESOFA	III
42	ABANTO ZUÑIGA REGIDIMBERTO	25495181	DIRCITEN	III
43	BENITES ACOSTA VICTOR MANUEL	07306761	DIRCITEN	III
44	BUSTAMANTE HUERTA HIPOLITO	07719101	DIRCITEN	III
45	BUSTINZA BRAVO MARIVEL	10051166	DIRCITEN	III
46	CARRASCO MAYTA MANUEL IGNACIO	07353121	DIRCITEN	III

47	CHAVEZ MOZO BERTHA LAURA	25858032	DIRCITEN	III
48	CHIRINOS MERINO CONNI ZORAYA	08712656	DIRCITEN	III
49	CISNEROS JINEZ MAGNO CRUZ	25595621	DIRCITEN	III
50	COTRINA RIMAC TEODORO EPIFANIO	32117480	DIRCITEN	III
51	CRUZ SALDARRIAGA TULIO ELIAS	08071516	DIRCITEN	III
52	DAMASEN RENGIFO WILLIAM	07150559	DIRCITEN	III
53	DEL VILLAR ZEVALLOS MARCO ANTONIO	07050843	DIRCITEN	III
54	DIAZ LAVADO PEDRO PABLO	25667767	DIRCITEN	III
55	DOMINGUEZ GARCIA ORLANDO CECILIO	08527661	DIRCITEN	III
56	ESTELA CHANAME ROSA GLADYS	07381541	DIRCITEN	III
57	GARCILAZO MILLAN LOIDA EMERITA	06148420	DIRCITEN	III
58	GIRON RUMICHE LUIS ALBERTO	08703569	DIRCITEN	III
59	HERRERA ULFE AZUCENA PAOLA	09914282	DIRCITEN	III
60	LEÓN ZAMBRANO ALIDA MAYELA	10683682	DIRCITEN	III
61	MARQUEZ HORNA MIGUEL ANGEL	10701150	DIRCITEN	III
62	OLIVARES SANCHEZ JESUS FLAVIO	25695077	DIRCITEN	III
63	ORELLANA BELASQUEZ ANDRES ALBERTO	08712024	DIRCITEN	III
64	PINTO BEGAZO GLORIA MARIA SOLEDAD	08272549	DIRCITEN	III
65	RODRIGUEZ SALCEDO FELIX	08032654	DIRCITEN	III
66	ROJAS MESIA LILIAN	40842266	DIRCITEN	III
67	SANJINEZ VALENCIA MAGALLY	41249399	DIRCITEN	III
68	TORIBIO YALICO FELIX OSCAR	06022930	DIRCITEN	III
69	VALERIANO-FERRER GONZALEZ ARTURO	07973126	DIRCITEN	III
70	BRICEÑO AVALOS CESAR EDGARDO	32545923	ETE	III
71	CARRIÓN GONZALES ANTONIA	24000192	ETE	III
72	DURAND TRUJILLANO LUIS GUSTAVO	40304202	ETE	III
73	DURAND VILLACORTA ERIKA ALICIA	40807488	ETE	III
74	ESPILCO CAMPUSANO CIRILO MARIL	06248093	ETE	III
75	HUAMAN POMA MARCELINA	09829774	ETE	III
76	HUAMANI ESCOBAR TERESA ELIZABETH	09410789	ETE	III
77	HUAMANCHUMO LOPEZ JAVIER ARTURO	06025203	ETE	III
78	HUAYLINOS BUSTAMANTE PEDRO	09567828	ETE	III
79	HURTADO GARCIA RAUL GUSTAVO	07510330	ETE	III
80	INGA SANTIANI RAIMUNDO ROMÁN	06970668	ETE	III
81	LOPEZ DAVILA DAJHANA ROCIO	10139894	ETE	III
82	LOPEZ FLORES YOLANDA BERTHA	09732870	ETE	III
83	LUNA YUPANQUI GABRIELA INÉS	20529666	ETE	III

84	MENDOZA CASTAÑEDA MIGUEL EDUARDO	06782531	ETE	III
85	MENDOZA SAAVEDRA MARIO BARTOLOME	09469920	ETE	III
86	MEZA CHACON HECTOR MANUEL	06032382	ETE	III
87	MIRANDA ARDILES MANUEL JESÚS	08585509	ETE	III
88	NAVARRO COLMENARES SILVIA VERONICA	21544879	ETE	III
89	OTOYA URBINA MIGUEL ANGEL	16639258	ETE	III
90	PANDURO SAJAMI JULIA TERESA	22488896	ETE	III
91	PANDURO SAJAMI LUIS GUILLER	40998017	ETE	III
92	QUISPE TORRES MARISOL	21812283	ETE	III
93	QUISPE TITO CESAR	08128547	ETE	III
94	RAMOS CHOQUE ALODIA BRAULIA	04402846	ETE	III
95	SAENZ POLICARPO CHRISTIAN ESTIFS	09988100	ETE	III
96	SAMANAMUD DULANTO JORGE ALBERTO	15732693	ETE	III
97	TORRES JIMENEZ ANA YAQUEL	10328616	ETE	III
98	VARGAS DIAZ CESAR AUGUSTO	09832265	ETE	III
99	ZUMAETA JULCA PATRICIA	10635151	ETE	III

Artículo 3.- La Dirección de Gestión de Educación remitirá una copia de la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), y a la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación (DIGESUTPA), mediante oficio y correo electrónico.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mario Enrique Risco Carmen
General de Brigada
Director General de Educación y Doctrina
del Ministerio de Defensa